

de plural es *mos* en todos los tiempos y modos de todas las conjugaciones.

586. Observ. 5ª Las letras características que distinguen una conjugación de otra son las vocales *a, e, i*.

La *a* prevalece en la primera conjugación; la *e* en la segunda, y la *i* en la tercera.

Aparecen estas vocales en los tiempos y personas de los modos que constan en la siguiente tabla:

Presente de indicativo.

Am-*a*-mos, tem-*e*-mos, part-*i*-mos.

Am-*á*-is, tem-*é*-is, part-*í*-s.

Futuro.

Amar-*é*, temer-*é*, partír-*é*.

Subsisten las vocales características en las demás personas de uno y otro número.

Pos-pretérito.

Amar-*ía*, temer-*ía*, partír-*ía*.

Persisten las vocales características en las demás personas de ambos números.

Imperativo.

Am-*ad*, tem-*ed*, part-*íd*.

Finalmente aparecen asimismo en el infinitivo, que es el nombre del verbo; Am-*ar*, tem-*er*, part-*ir*.

587. En el presente de subjuntivo se truecan las características: la *a* de la primera conjugación pasa á la segunda y tercera, tem-*a*, part-*a*, y la *e* de la segunda aparece en la primera am-*e*.

El futuro simple de indicativo se forma del infinitivo y del presente de indicativo del auxiliar *haber*, suprimida la *h*, como puede verse en la tabla siguiente:

Amar Temer Partir	}	é
		ás
		á
		emos
		éis (forma anticuada de <i>habéis</i>)
		án

De la misma manera el pos-pretérito de indicativo se forma del infinitivo del verbo que se conjuga y de *hía hías*, etc., contracciones de *había*, *habías*, etc., personas del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber*. En el tiempo así formado desaparece la *h*.

Los dos tiempos expresados se usaron antiguamente como compuestos, si se interponía algún pronombre entre el presente de infinitivo y el auxiliar *haber*; se decía, por ejemplo: predicarlo *hedes*, por lo *predicaredes*; pechar *nos hía* por *nos pecharía*.

Verbos irregulares.

588. Las formas que hasta aquí hemos considerado en la conjugación, varían conforme á leyes muy generales; hay sin embargo verbos que se apartan de esas leyes, modificando ya el tema radical, ya su elemento temporal, ó bien su terminación. Estos verbos, que se desvían de las reglas que norman la conjugación castellana, son irregulares.

589. La irregularidad puede consistir ó en la alteración de sus elementos ó en el cambio de lugar del acento. Los elementos del verbo pueden alterarse por supresión de letras, como en *cabré* por *cabere*; por adición como en *acierto* por *acerto*, y por trueque como en *concibo* por *concebo*.

Est-óy, *est-ás*, *est-á*, *est-án* son formas irregulares, por no llevar el acento en el elemento radical, como lo exige el modo *ám-o*, *ám-as*, *ám-a*, *ám-an*.

590. No arguyen irregularidad en el verbo las alteraciones literales que, conforme á las reglas ortográficas, son necesarias

para conservar la homogeneidad fónica de la conjugación, ó lo que es lo mismo, los sonidos característicos del verbo.

De aquí se infiere que no son irregulares:

a.) Los verbos terminados en *gar* que exigen *u* después de la *g* en el presente de subjuntivo *pague*, *pagues*, etc., y en el pretérito perfecto definido *pagué*.

b.) Los terminados en *quir*, que permutan *qu* por *c* en las personas de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo que contienen en su terminación alguna de las vocales *a* o. Sirva de ejemplo *delinquir* al cual corresponden las formas *delinco*, *delincas*, *delinca*, etc.

c.) Los en *cir* que cambian la *c* en *z* en las personas de los presentes que en su terminación llevan alguna de las vocales *a*, *o*; v. g.: *resarzo*, *resarzas*, *resarza*, etc., personas del verbo *resarcir*.

d.) Los acabados en *uir* que convierten la *i* en *y* en las terceras personas de singular y plural del pretérito definido de indicativo y en los demás tiempos y personas que toman su irregularidad de ese pretérito; sirvan de ejemplo las siguientes personas del verbo *concluir*: *concluyó*, *concluyeron*, *concluyera*, *concluyese*, *concluyere*, *concluyendo*.

e.) Los terminados en *car*, como *aplacar*, que convierten la *c* en *qu* en el presente de subjuntivo *aplaque*, *aplaques*, etc., y en el pretérito definido *aplaqué*.

f.) Los acabados en *gir* que truecan la *g* en *j* en las personas que en sus terminaciones contienen las vocales *a*, *o*; v. g.: *regir* que toma las formas *rijo*, *rijas*, *rija*, etc., las cuales no son irregulares por la presencia de la *j*; sino por el trueque de la *e* en *i*.

591. Quedan ya explicadas las varias especies de irregularidades que se advierten en los verbos castellanos; toca ahora fijar y enumerar las diferentes maneras de irregularidad contenidas en cada especie.

PRIMERA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR ADICIÓN.

592. Se comete esta irregularidad:

a.) Anteponiendo una *i* á la *e* del elemento radical; v. g.: *aciert-o* en vez de *acerto*.

b.) Posponiendo una *e* á la *u* ó á la *i* del elemento radical; v. g.: *inquiero* y *juego*.

c.) Admitiendo una *g* después del elemento radical; v. g.: *valgo* presente de *val-er*.

d.) Recibiendo el incremento *ig* después del elemento radical; v. g.: *ca-ig-o* presente de *ca-er*.

e.) Añadiendo una *y* al elemento radical; v. g.: *hu-y-o* presente de *hu-ir*.

f.) Admitiendo *y* después del elemento personal; v. g.: *do-y*, *vo-y* y *so-y*.

g.) Posponiendo *c* después de la *z* en el elemento radical; v. g.: *nazco* presente de *nacer*.

Según la observación c) del párrafo 590, no arguye irregularidad el cambio de *c* en *z* que se advierte en las personas de los presentes que en su terminación llevan algunas de las vocales *o*, *a*; v. g.: *resarz-o*, *resarz-as*, etc., pertenecientes al verbo *resarcir*. Aplicando esta observación á los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, *ucir* y *ducir*, resulta que la forma regular de la primera persona de singular del presente de indicativo del verbo *nacer* por ejemplo, debería ser *nazo*, convertida la *c* del infinitivo en *z*; luego la irregularidad de *nazco* está en admitir una *c* después de la *z*. Lo mismo cree el docto gramático D. Ricardo Gómez.¹

¹ La irregularidad de estos verbos, lo mismo que la de otros muchos, solamente es relativa. Se consideran irregulares porque se desvían de las formas y flexiones que corresponden á la conjugación de los verbos modelos *am-ar*, *aprend-er* y *part-ir*. Pero al desviarse de esas formas, obedecen á leyes fonéticas y morfológicas más generales que redimen á dichos verbos de la nota de irregulares aplicada en términos absolutos.

SEGUNDA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR SUPRESIÓN.

593. Se comete esta irregularidad:

- a.) Suprimiendo la vocal *e* en el elemento radical; v. g.: *cabré*, *cabría* en vez de *caberé* y *cabería*.
 b.) Omitiendo la *e* final; v. g.: *sal*, *pon*, *ten* y *ven* en vez de *sale*, *pone*, *tene* y *vene*.
 c.) Omitiendo la *i* perteneciente al elemento temporal; v. g.: *ciñ-ó* en vez de *ciñ-ió*.
 d.) Por pérdida de la *c* en el elemento radical y de la *e* ó de la *i* en el temporal; v. g.: *haré* en vez de *hac-eré*; *diré* en vez de *dec-iré*.

TERCERA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR TRUEQUE DE LETRAS.

594. Esta especie de irregularidad consiste:

- a.) En mudar la *a* radical en *e*; v. g.: *sep-a* por *sab-a*.
 b.) *a* en *i* ó *e* en *i* radical; v. g.: *hic-e* por *hac-í*; *ri-o* por *re-o*.
 c.) Cualquiera de las vocales *a*, *e*, *o* en *u*; v. g.: *sup-o* por *sab-ió*, *tuv-o* por *ten-ió* y *durm-ió* por *dorm-ió*.
 d.) *d* en vez de *e* ó *i* en el elemento temporal; v. g.: *val-dré* en lugar de *val-eré*, *ven-dré* en vez de *ven-iré*.

Á reserva de insistir en este punto, es oportuno observar desde luego que los verbos *conoc-er*, *nac-er* y sus compuestos han convertido en *zc* el sufijo latino *sc* que aparece en los verbos *nascor*, *nasceris*, *nasci* y *cognosco*, *cognoscis*, *cognoscere*.

Los verbos castellanos arriba citados rehúsan la *z* antes de las personas que contienen las sílabas *ce*, *ces*, porque los sonidos afines de la *c* y de la *z* se repelen, y el oído castellano no sufre las formas *nazces* y *conozces*, y sí consiente las formas *nazco*, *nazca*, *conozco*, *conozca*, porque ha desaparecido en ellas la afinidad de los sonidos mencionados.

Aunque los verbos acabados en *ucir* y *ducir*, como *lucir* y *conducir* no han tomado del latín el sufijo *zc*, sin embargo la *c* en que terminan sus elementos radicales *luc* y *conduc* los prepara y dispone para recibir por influencia analógica la *z* antes de la *c*.

e.) *g* en vez de *z*; v. g.: *hag-o* y *dig-o* en lugar de *haz-o* y *diz-o*.¹

f.) *ue* por *o* radical; v. g.: *cuent-o* y *duerm-o* por *cont-o* y *dorm-o*.

g.) *j* en lugar de *c* en el elemento radical; v. g.: *conduj-o* en lugar de *conduc-ió*.

h.) Dos de las letras radicales en otras dos; v. g.: *cup-o* por *cab-ió*.

i.) *e*, *o* graves por *í*, *ió* en la terminación; v. g.: *hub-e*, *hub-o*; *pus-e*, *pus-o* por *hab-í*, *hab-ió*; *pon-í*, *pon-ió*.

CUARTA ESPECIE DE IRREGULARIDAD.

POR CAMBIO DE LUGAR DEL ACENTO.

595. Esta manera de irregularidad consiste en trasladar el acento del elemento radical al temporal; v. g.: *est-ó-y*, *est-ás*, *est-á*, *est-án*; ó viceversa en poner el acento en el elemento radical, en lugar de colocarlo en el temporal; v. g.: *húb-e*, *pús-e*, *súp-e* en lugar de *hab-í*, *pon-í* y *sab-í*.

Raíces de las formas irregulares de los verbos.

596. Cuatro son las raíces de las formas irregulares de los verbos, ó si se quiere, cuatro son los tipos á que se ajustan esas

¹ La uniformidad fónica de la conjugación pediría que la *c* radical de *hac-er* y *dec-ir* se convirtiera en *z* en las primeras personas de singular del presente de indicativo, cuyas formas singulares serían *haz-o* y *dez-o*, á la manera que de los infinitivos *mec-er*, *venc-er* y *resarc-ir* nacen las personas *mez-o*, *venz-o* y *resarz-o*.

Mas las formas *haz-o* y *dez-o* son puramente hipotéticas; no han existido en la lengua, ni podría explicarse por procedimientos fonéticos el trueque de *z* en *g*.

Las personas *hag-o* y *dig-o* proceden directamente de las latinas *facio* y *dico*.

La *h* de *hago* representa la *f* de *facio*; la *i* átona antes de *a* ó se pierde á veces así en nombres como en verbos, según puede verse en *pigrítia*, *pereza*, *partio parto* y *dormio duermo*; finalmente el toque guttural fuerte *c* se atenuó en el suave *g*, y de esta suerte resultó *facio=faco=fago* ant.=*hago*.

El latín *dico* por atenuación de la *c* se convirtió en *digo*.

formas: la primera persona de singular del presente de indicativo; la tercera persona de singular del pretérito simple; la primera persona de singular del futuro imperfecto y la segunda persona de singular del presente del mismo modo.

PRIMERA RAÍZ.

597. Hay que distinguir cuatro casos en las irregularidades que nacen de esta raíz.

Primero. En este caso siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo, las demás del mismo número y modo; y la tercera de plural; el singular y tercera persona de plural del presente de subjuntivo; el singular y la tercera persona de plural del imperativo, siendo regulares las demás personas; por ejemplo:

Presente de indicativo. *Aciert-o*, as, a, an.

Presente de subjuntivo. *Aciert-e*, es, e, en.

Imperativo. *Aciert-a*, e, en.

Segundo. En este caso siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo; la tercera persona de singular y la primera y tercera de plural del imperativo, siendo regulares las demás personas. Sirva de ejemplo *Luc-ir*:

Presente de indicativo. *Luzc-o*.

Presente de subjuntivo. *Luzc-a*, as, a, amos, áis, an.

Imperativo. *Luzc-a*, amos, an.

Tercero. En este caso siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo las demás del mismo número y modo y la tercera de plural; *todo el presente de subjuntivo*, el singular y las personas primera y tercera de plural del imperativo, siendo regulares las demás formas de los tiempos expresados. Se halla comprendido en este caso el verbo *ped-ir*.

Presente de indicativo. *Píd-o*, es, e, en.

Presente de subjuntivo. *Píd-a*, as, a, amos, áis, an.

Imperativo. *Píd-e*, a, amos, an.

Cuarto. En este caso siguen la irregularidad de la primera persona de singular del presente de indicativo las demás del mismo número y modo, y la tercera de plural; el singular y la tercera de plural del presente de subjuntivo y el singular y la tercera persona de plural del imperativo; y son irregulares con distinta irregularidad las personas primera y segunda de plural del presente de subjuntivo y la primera de plural del imperativo. En este caso se halla comprendido el verbo *sentir*.

Presente de indicativo. *Sient-o*, es, e, en.

Presente de subjuntivo. *Sient-a*, as, a, an, *sínt-amos*, áis.

Imperativo. *Sient-e*, a, an, *sínt-amos*.

Como se advierte son siempre regulares las personas primera y segunda de plural del indicativo y la segunda de plural del imperativo.

SEGUNDA RAÍZ.

598. La segunda raíz, según se ha dicho, es la tercera persona de singular del pretérito perfecto simple de indicativo.

Hay que distinguir dos casos; según que es irregular en el singular sólo la tercera persona, ó que lo son todo el singular y todo el plural. Ejemplo del primer caso es *pidió*; ejemplo del segundo:

Conduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

En uno y en otro la irregularidad de la tercera persona del singular, es común á la tercera persona del plural del mismo tiempo; á las formas primera y tercera del pretérito imperfecto de subjuntivo y al futuro de subjuntivo. Adelante se verá cuando se comunica al gerundio la irregularidad del pretérito.

TERCERA RAÍZ.

599. Esta raíz es la primera persona de singular del futuro imperfecto de indicativo. Su irregularidad se comunica á las demás personas del mismo tiempo en uno y otro número, y á la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: de *valdré* salen *valdr-ás*, á, emos, éis, án y *valdr-ía*, ías, ía, íamos, íais, ían.

CUARTA RAÍZ.

600. La cuarta raíz es la segunda persona de singular del presente de indicativo, si su irregularidad es diversa de la que se halla en la primera persona del mismo número y modo; tales son *oyes*, *tienes* y *vienes* cuya irregularidad difiere de las de *oigo*, *traigo* y *vengo*. La irregularidad de la segunda persona de singular aparece en la tercera persona de singular *oye*, *tien-e* y *vien-e* y en la tercera de plural *oyen*, *tien-en* y *vien-en*.

601. Atendiendo á las raíces ó tipos de irregularidad que se han mencionado, se forman varios grupos de verbos irregulares.

La primera raíz da origen á cuatro grupos correspondientes á los cuatro casos que hemos distinguido en los verbos que tienen esa raíz ó germen de irregularidad.

La segunda raíz da origen á dos grupos correspondientes á los dos casos que se han distinguido en los verbos que tienen ese germen de irregularidad.

De cada una de las otras dos raíces nace un solo grupo. Á estos ocho grupos hay que añadir el que forman los verbos cuya irregularidad consiste en que el acento no ocupa el lugar que normalmente le corresponde.

Tócanos señalar los caracteres que distinguen á cada grupo y las formas irregulares que les corresponden.

GRUPO PRIMERO.

602. Forman este grupo los verbos comprendidos en el primer caso de la primera raíz (597).

Por modelo de este primer grupo ponemos el verbo *acertar*.

Formas irregulares.

Presente de Indicativo. *Acíert-o*, as, a, an.
Presente de Subjuntivo. *Acíert-e*, es, e, en.
Imperativo. *Acíert-a*, e, en.

Formas regulares.

Presente de Indicativo. *Acert-amos*, áis.
Presente de Subjuntivo. *Acert-emos*, éis.
Imperativo. *Acert-emos*, ad.

Pertencen á este grupo:

a.) Muchos verbos de la primera conjugación que llevan *e* en la penúltima sílaba, y que en su mayor parte coexisten con sustantivos ó adjetivos que contienen el diptongo *ie*.

Sirvan de ejemplo los contenidos en la siguiente lista:

Acert-ar	coexiste con	<i>acierto</i> .
Empez-ar	„ „	<i>empiezo</i> .
Confes-ar	„ „	<i>confiesa</i> (anticuado).
Infern-ar	„ „	<i>infierno</i> .
Temblar	„ „	<i>tiemblo</i> (anticuado).
Atentar	„ „	<i>tiénto</i> .
Errar	„ „	<i>yerro</i> .
Desplegar	„ „	<i>despliegue</i> .
Cimentar	„ „	<i>cimíento</i> .
Aventar	„ „	<i>viento</i> .
Aterrar	„ „	<i>tierra</i> .
Atestar	„ „	<i>atiesto</i> (anticuado).
Quebrar	„ „	<i>quiebra</i> .
Desdentar	„ „	<i>diénte</i> .
Cegar	„ „	<i>ciego</i> .
Apretar	„ „	<i>aprieto</i> .

b.) Muchos de la segunda conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba. Á esta clase pertenecen *verter*, *encender*, *subtender*, *atender*, *contender*, *querer* y *entender*.

c.) Discernir.

603. Todos estos verbos toman *i* antes de la *e* radical en las formas irregulares que constituyen el primer caso de la primera raíz.

d.) Muchos de la primera y segunda conjugación en cuya penúltima sílaba entra la vocal *o*. Gran parte de estos verbos coexisten con sustantivos ó adjetivos que llevan el diptongo *ue*.

Sirvan de ejemplo los contenidos en la siguiente lista:

Apostar	coexiste con	<i>apuesta</i> .
Azolar	„ „	<i>zuela</i> .
Asolar	„ „	<i>suelo</i> .
Forzar	„ „	<i>fuerza</i> .
Sonar	„ „	<i>sueno</i> (anticuado).
Entortar	„ „	<i>tuerto</i> .
Volcar	„ „	<i>vuelco</i> .
Sonrodarse	„ „	<i>ruedo</i> .
Volar	„ „	<i>vuelo</i> .
Tronar	„ „	<i>trueno</i> .
Volver	„ „	<i>vuelta</i> .
Amoblar	„ „	<i>mueble</i> .

Esta clase de verbos convierten la *o* radical en el diptongo *ue* en las formas irregulares que pertenecen al primer caso de la primera raíz. Sirva de ejemplo *mover*:

Presente de indicativo. *Muev-o*, es, e, en.
Presente de subjuntivo. *Muev-a*, as, a, an.
Imperativo. *Muev-e*, a, an.

e.) Jugar y los verbos terminados en *ir* como adquirir.

604. Estos verbos toman *e* después de la *u* ó de la *i* del elemento radical en las formas irregulares que pertenecen al primer caso de la primera raíz.

605. Un mismo verbo se conjuga como regular ó como irregular, según que coexiste con sustantivos ó adjetivos que no contienen diptongo ó que por el contrario lo tienen. *Atentar* en la acepción anticuada de *tentar* coexiste con *tiento* y es irregular; lo mismo hay que decir del pronominal *atentarse* en el sentido de *templarse*, *moderarse*. El mismo verbo *atentar* es regular, cuando significa *intentar* ó *cometer* algún delito.

Apostar, hacer apuestas es irregular; pero es regular cuando significa situar postas.

Atestar en la significación de *henchir* coexiste con la voz anticuada *atiesto* y es irregular; en el sentido de *testificar* ó ser testigo es regular. *Aterrar*, echar por tierra es irregular; aterrar causar *terror*, es regular.

Empernar, asegurar una cosa con pernos es regular; *apernar* y *despernar* que coexisten con *pierna* son irregulares.

Encolar pegar con *cola*, y *descolar* quitar la *cola* son regulares; *colar*, *recolar* y *irascolar* son irregulares. *Aforar* dar fueros es irregular; no lo es cuando significa dar ó tomar á *foro* y hacer *aforos*.

Desplegar, usado por algunos como regular, es más bien irregular, por coexistir con *despliegue*; pero *cumplimentar* es regular, á pesar de coexistir con *cumplimiento*. *Derrocar* convierte la *o* radical en *ue*, de *derrueco* y además en algunas otras personas; v. g.: "Más quiero asno que me lleve que caballo que me derrueque" (refrán). ¿No quieres que te derruequen? (Lope de Vega citado por la Academia). "...derrueca del nido" (Cervantes Salazar).

Las formas *derrueca* y *derrueque* se ven usadas por Fr. Luis de León, Guevara, Ercilla y Santa Teresa. También consiente este verbo la forma regular; v. g.: "El poder sobrehumano | Que de un soplo *derroca* | Del alto solio al triunfador de Jena" (Gallego citado por Cuervo). "¡Numen de libertad! | ¿Por qué te invoca | En insidiosa y pérfida proclama | Quien tus aras sacrílegas *derroca*?" (Bretón de los Herberos, citado por Cuervo). Mora y Jovellanos también lo conjugan como regular y esta es hoy la forma más usada.

Derrengar es irregular aunque *rengo* no tiene diptongo. Lo es asimismo *errar* no sólo cuando significa *caer en error*, sino andar vagando. Comprueba esto Cuervo con la autoridad de Fr. Luis de León, de Alarcón, de Calderón y de Góngora.

Los verbos *abnegar*, *denegar*, *derrenegar*, *desnegar* y *renegar* siguen la irregularidad del simple *negar*. Pero *anegar* derivado del latín *enecare* *ahogar*, es regular. Las formas *anega* y *anegan* han sido usadas por el P. Rivadeneyra, L. Argensola, Jáuregui, Fr. Luis de Granada, Puente, Fr. Luis de León, Sor Gregoria de Santa Teresa y otros.

Desatentar, *deslentar* y *relentar* son irregulares como el simple *tentar*; *delentar* es regular. *Profesar* lo es también, y *confesar* es irregu-

lar, á pesar de pertenecer á la misma familia. *Sublentar* es irregular, lo mismo que los demás verbos terminados en *tender*, excepto *pretender*. *Templar* es regular; así lo conjugan Martínez de la Rosa, Leopoldo Cueto, Menéndez Pelayo y otros muchos.

606. Ponemos á continuación las formas de algunos verbos pertenecientes á este primer grupo, que frecuentemente son mal conjugadas.

DISCERNIR.

Presente de indicativo.	Discièrn-o, es, e, en.
Formas regulares.	Discern-imos, ís.
Presente de subjuntivo.	Discièrn-a, as, a, an.
Formas regulares.	Discern-amos, áis.
Imperativo.	Discièrn-e, a, an.
Formas regulares.	Discern-amos, discern-id.

VERTER.

Malamente lo tienen algunos por verbo de la tercera conjugación y le dan las irregularidades de *convertir*.

Presente de indicativo.	Viert-o, es, e, en.
Formas regulares.	Vert-emos, vert-éis.
Presente de subjuntivo.	Viert-a, as, a, an.
Formas regulares.	Vert-amos, áis.
Imperativo.	Viert-e, a, an.
Formas regulares.	Vert-amos, vert-ed.

SUBTENDIR.

Presente de indicativo.	Subtièrn-o, es, e, en.
Formas regulares.	Subtend-emos, éis.
Presente de subjuntivo.	Subtièrn-a, as, a, an.
Formas regulares.	Subtend-amos, áis.
Imperativo.	Subtièrn-e, a, an.
Formas regulares.	Subtend-amos, subtend-ed.

CERNER (También tiene la forma *cernir*).

Presente de indicativo.	Cièrn-o, es, e, en.
Formas regulares.	Cern-emos, éis.
Presente de subjuntivo.	Cièrn-a, as, a, an.
Formas regulares.	Cern-amos, áis.
Imperativo.	Cièrn-e, cern-a, an.
Formas regulares.	Cern-amos, id.

Son asimismo regulares la segunda raíz y las formas que de ella provienen: *Cern-id*, *ieron*, *iera*, *iese*, *iere*, *iendo*. En Castillejo se lee "Cernió sin echar harina." "Prende con alfileres la ropilla | *Cerniendo* el cuerpo en puros desgarrones" (Quevedo).